

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL CON FECHA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Reunidos mediante medios digitales, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a lo establecido en la Dentro del proceso electoral de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana (2022), y conforme al Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2022, así como según la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022. (DOGV n.º 9285/24.02.2022);

Se procede, tras la proclamación por la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas, y a la resolución por la Junta Electoral Federativa de las reclamaciones presentadas.

CANDIDATURAS PRESENTADAS:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

No se han recibido reclamaciones en el plazo establecido.

Firmado:
El Administrador Electoral

Firmado por JOAN ANTONI
PÒLIT VILLAGRASA
NIF:***74/0** el día 07/09/2022
con un certificado emitido por

Joan Antoni PÒLIT VILLAGRASA